



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha
Demandado:	Martha Liliana Macías Pinto
Radicado:	630013103002-2022-00012-00
Asunto	Corre traslado informe final presentado por el secuestre y pone en conocimiento

Se corre traslado por el término de diez (10) días a las partes (art. 500 CGP), de las cuentas finales y el acta de entrega al rematante presentada por el Auxiliar de la Justicia DAFUBA SAS, representada legalmente por Daniel Andrés Fúquenes Barriga, sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 280-61682 y 280-61683 de fecha 18 de enero de 2024 (doc. 080).

Concluido el termino anterior, se pasará a fijar los honorarios definitivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a68d1bc748193c79520b318ea50350102a3da7f7c1ade4519f3c8d6f5e329c65**

Documento generado en 25/01/2024 07:55:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>